AUTORIZA FERIADO LEGAL A DOÑA LORENA NAVARRETE VARELA, KINESIOLOGA DEL CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA.

==========

DECRETO Nº 0132/

CHILLAN VIEJO, 05 de Enero de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por Doña **LORENA NAVARRETE VARELA,** Kinesióloga, con fecha 01 de Enero del presente año, para que se le conceda Feriado Legal por 10 días, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 10 días de Feriado Legal año 2011, a la Srta. **LORENA NAVARRETE VARELA,** Kinesióloga del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, por los días 16 al 27 de Enero de 2012, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.